DISPOSICION 27/1994
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DE SALUD

Acredita Residencia de Oftalmología del Instituto de la Visión.
Del: 28/11/1994

VISTO, la solicitud de acreditación de la Residencia de Oftalmología del Instituto de la Visión; y
CONSIDERANDO:
Que el Comité de Evaluación de Residencias de Salud (Res. Nº174/88 SS y 596/91 SASPS) asesorara a esta Dirección sobre la conveniencia de otorgar el reconocimiento nacional de las Residencias de Salud dependientes de Jurisdicción Nacional, Universitaria y de la Municipalidad de la Ciudad Buenos Aires.
Que el Instituto de la Visión es Institución afiliada a la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires,
Por ello,
El Director de Recursos Humanos de Salud dispone:

Artículo 1º. - Reconócese con validez nacional por el lapso de cinco (5) años desde el 28 de noviembre de 1994 hasta el 28 de noviembre de 1999 la Residencia de Oftalmología que se desarrolla en el Instituto de la Visión.
Art. 2º. - Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.
Dra. HAYDEE WALTER

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos